

en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-SS-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0065, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético, y son de clase N.

Los compresores de estos aparatos son de la marca «Unidad Hermética» en sus modelos AE8ZA7 a 125 ó 220 V, AE8AZ7 y D40AS a 220 V, y de la marca «L'Unité Hermetique», en sus modelos AE8ZA7, AZ1333A y AZ1335A a 220 V.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Super Ser», modelo GL-265-85.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Super Ser», modelo GX-2655.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Agni», modelo V-125.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Corcho», modelo FX-2755.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Croils», modelo H-2655.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Balay», modelo F-7322.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Balay», modelo BAF-1200.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Lynx», modelo LF-322.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Lynx», modelo LYF-1200.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Marca «Rommer», modelo RC-1270.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 105.
Tercera: 224.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8284 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 25 de mayo, que homologa frigorífico marca «Edesa» y variantes, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en la que se solicita la modificación de la Resolución de fecha 25 de mayo de 1987 por la que se homologa frigorífico;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 25 de mayo de 1987 son de la marca «Edesa» y variantes, siendo el modelo base marca «Edesa», modelo F-4300;

Resultando que mediante la Resolución de fecha 2 de noviembre de 1987, se modificó la citada Resolución en el sentido de incluir nueva marca y modelo en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de mayo de 1987 por la que homologan frigoríficos de la marca «Edesa» y variantes, siendo el modelo base marca «Edesa», modelo F-4300, con la contraseña de homologación CEF-0024, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo F-532.

Características:

Primera: 220/127.
Segunda: 110.
Tercera: 290.

Marca «White Westinghouse», modelo RH-32.

Características:

Primera: 220/127.
Segunda: 110.
Tercera: 290.

Marca «Festor», modelo R-5032.

Características:

Primera: 220/127.
Segunda: 110.
Tercera: 290.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8285 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 4 de mayo, que homologa lavadoras de carga frontal marca «Balay» y variantes fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima» en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 4 de mayo de 1987 por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 4 de mayo de 1987, son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/12;

Resultando que mediante Resoluciones de fechas 27 de julio y 2 de noviembre de 1987, se modificó la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nueva marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que homologa lavadoras de carga frontal de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/12, con la contraseña de homologación CEL-0012, en el sentido de incluir en dicha homologación la marca y modelo cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad de ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo AWG-300.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8286 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Super Ser», modelo GL 300-85 y variantes, fabricado por «Super Ser», en Pamplona (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Safeb», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de frigorífico fabricado por «Super Ser», en su instalación industrial ubicada en Pamplona (Navarra);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0135/85 y AF-F-0135/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-SS-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0064, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético, y son de clase N.

Los compresores de estos aparatos son de la marca «Unidad Hermética» en sus modelos AE66ZD7, y de la marca «Unité Hermetique», en sus modelos AE66ZD7, AZ1343A y AZ1345A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Super Ser», modelo GL-300-85.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 125.
Tercera: 263.

Marca «Super Ser», modelo GX-3005.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 125.
Tercera: 263.

Marca «Agni», modelo V-135.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 125.
Tercera: 263.

Marca «Corcho», modelo FX-3055.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 125.
Tercera: 263.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8287 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 4 de mayo que homologa lavadoras de carga frontal marca «Balay» y variantes fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por «Balay, Sociedad Anónima» en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 4 de mayo de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados, mediante la citada Resolución de 4 de mayo de 1987, son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/16;

Resultando que, mediante Resoluciones de fechas 27 de julio y 2 de noviembre de 1987, se modificó la Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nueva marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 4 de mayo de 1987, por la que homologa lavadora de carga frontal de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/16, con la contraseña de homologación CEL-0011, en el sentido de incluir en dicha homologación la marca y modelo cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo AWG-301.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2190.
Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8288 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Electrolux», modelo RM-270 y variantes, fabricado por «Electrolux Siegen GmbH», en Siegen (RFA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Electrolux, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Méndez Alvaro, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigoríficos de absorción fabricados por «Electrolux Siegen GmbH», en su instalación industrial ubicada en Siegen (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación prevista en el punto quinto de la Orden de 9 de diciembre de 1985, que desarrolla el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica;